El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 FEB. 1996

VISTO el expediente n° 2941-390/95, atento que por Decreto 4753/94, se reubicó, entre otros, a doña María Teresa FELICIOTTI, como Oficial Superior Administrativo "A" - Código 3-0001-I-A - Categoría 17 - Clase A - Grado I - Agrupamiento 3. Personal Administrativo en el Departamento de Región Sanitaria I, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la causante revistaba como Oficial Superior Contable "A" en el citado establecimiento, por lo que corresponde proceder a la rectificación pertinente, a fin de regularizar su situación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Rectifícase en el Ministerio de Salud, del Decreto 4753/94, la parte correspondiente a doña María Teresa FELICIOTTI (L.C. 3.542.780 - Clase 1939 - Legajo de Contaduría n° 192.114), dejando establecido que la reubicación de la misma debe ser efectuada en la Categoría 17 - Clase A - Grado I - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Código 3-0024-I-A - (Oficial Superior Contable "A"), en el Departamento de Región Sanitaria I, y no como se consignara en el referido acto administrativo.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Salud a sus efectos.-

DECRETO N° 302

DR. JUAN JOSE MUSSI
MINISTRO DE SALUD

DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES